

**Cambios propuestos a la división zonal que influye a P.S. 119 y P.S. 152 en el distrito 8**  
**a partir del año escolar 2017-2018**

El Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York (DOE) y el Consejo de Educación Comunal del Distrito 8 han señalado la necesidad de modificar las zonas de influencia actuales de P.S. 119 y P.S. 152.

***¿Por qué el DOE ha propuesto implementar estos cambios en las zonas de influencia?***

- Crear una zona correspondiente a la escuela primaria nueva en el edificio X317 con dirección en 1028 White Plains Road, Bronx NY, 10472.
- Aliviar la superpoblación de las escuelas cercanas.
- Permitir la remoción de aulas móviles de P.S. 119.
- Reducir la distancia de viaje de algunos alumnos a quienes actualmente les corresponde P.S. 152 por su zona.

***¿Cuándo se implementarían estos cambios en las zonas de influencia?***

- Los cambios de zona propuestos entrarían en vigor en el año escolar 2017-2018.

***¿Qué cambios pueden esperar las familias del Distrito 8 como resultado de esta propuesta de reconfiguración de las zonas?***

- Algunas personas domiciliadas en la parte oeste de la zona de influencia de la escuela P.S. 119 podrían ahora corresponder a la zona de la escuela primaria nueva que funcionará en el edificio X317, y algunas personas con domicilio en la parte este de P.S. 119 permanecerán en la zona que corresponde a P.S. 119.
- Algunas personas con domicilio en la parte de la zona de P.S. 152 adyacente a P.S. 119 podrían ahora pertenecer a la zona de la escuela nueva en el edificio X137, lo cual reducirá la distancia de viaje a la escuela.
- Algunos alumnos con domicilio en la parte este de la zona de P.S. 152 actual ya no necesitarán cruzar el distrito 12 para llegar a su escuela zonal.
- El mapa al dorso indica los cambios propuestos a los límites de las zonas de influencia.

***¿Sobre quiénes repercutirá esta propuesta de reconfiguración zonal?***

- Alumnos que ingresan a prekínder y a kínder en el año escolar 2017-2018.
- Todos los alumnos actualmente inscritos en la escuela P.S. 119 y P.S. 152 pueden continuar en su escuela.
- Se puede considerar la zona anterior para los ingresantes a prekínder y kínder con hermanos en las escuelas. Si el CEC lo aprueba, los alumnos que solicitan el ingreso a prekínder y a kínder en una zona bajo reconfiguración, pueden conservar su derecho a prioridad zonal por tener hermanos que asisten a la misma escuela.

***¿De qué manera se verán afectados la matrícula y el espacio de P.S. 119 y P.S. 152 debido a estos cambios en las zonas?***

- Se espera que la matrícula de P.S. 119 disminuya de aproximadamente 979 alumnos en 2015-2016 a 680-720 alumnos cuando se complete el cambio de las zonas de influencia. Esto disminuirá la utilización de las instalaciones de los edificios X119 y X125 del 102% al 71-75% aproximadamente. P.S. 119 mantendrá espacio en el edificio X125 además del edificio X119.
- Se prevé que la matrícula de P.S. 152 no variará, con alrededor de 940-980 alumnos. En 2015-2016 fue de 948 alumnos. Se espera que la utilización edilicia de las dependencias X152 y X153 permanezca igual, con un índice entre el 109 y el 113%. En 2015-2016 fue del 110%.

***¿Cómo se tomará la decisión de cambiar la zona de influencia escolar?***

- Luego de varias asambleas públicas para debatir los posibles cambios a las zonas de influencia, el DOE de manera oficial propuso el cambio al CEC del distrito 8 en una audiencia pública el 14 de septiembre de 2016.
- El CEC recopila comentarios de la comunidad.
- El CEC es la entidad responsable de aprobar los cambios en los límites zonales. El consejo CEC del distrito 8 anticipa que votará sobre esta propuesta en su asamblea de octubre, la cual es una audiencia pública programada para el 19 de octubre del 2016.

